

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 789 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	11 de Septiembre 2023
A: Director de Educación Sra. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Depto. de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti A: Encargada Adquisiciones SEP At: Antinea Juanidis Araya	REF:	Gestión de Recursos.

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA PEDRO VERGARA KELLER E-42", el cual solicita Compra Instrumentos y vestimentas folcloricas, para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Pedro Vergara Keller E-42
Ordinario:	N°231
Proveedor:	COLLAMANTA.
Monto:	\$2.832.200
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 2 cotizaciones.

Dimensión:	Gestión de los Recursos.
Sub Dimensión:	Gestión de los Recursos Educativos.
Descripción acción PME:	Adquisición de materiales y recursos didácticos, insumos y mantención, para la reproducción de material pedagógico, etc, etc.



Juntos por Calama

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP


Doris Contreras Cutipa

Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/hps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP



ORD: N° 231.
ANT.: Normativa Vigente
MAT: Solicitud Orden de Requerimiento SEP

Calama, 01 de Septiembre de 2023.

De : DIRECTOR (ADP) ESCUELA "PEDRO VERGARA KELLER"
SEÑOR FUNDADOR BUSTOS PEREIRA.

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES-CALAMA
SEÑORITA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.



1-. Mediante la presente hago llegar respetuosos saludos, a la vez que solicito gestionar recursos SEP, de acuerdo al Plan de Mejoramiento Educativo 2023, correspondientes a nuestra Unidad Educativa.

Se adjunta solicitud de requerimiento y cotizaciones, correspondiente a

Dimensión	Gestión de Recursos
Sub dimensión	Gestión de los recursos educativos.
Descripción de acción según PME 2023	Adquisición de materiales y recursos, insumos y mantención, para la reproducción de material pedagógico necesario para optimizar la gestión de los aprendizajes y administrativos de docentes, permitiendo a todos los estudiantes disponer de los recursos para participar del desarrollo de las actividades propuestas.



Se despide atentamente a usted.



FUNDADOR BUSTOS PEREIRA.
DIRECTOR (ADP).
ESCUELA PEDRO VERGARA KELLER

FBP/mff.
Distribución:
-La indicada.
-Copia Archivo Escuela P.V.K.



Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela Pedro Vergara Keller		RBD: 232	Fecha de Solicitud: 01 septiembre 2023
Dimensión	Gestión de recursos		
Sub dimensión	Gestión de los recursos educativos.		
Descripción de acción según PME 2023:	Adquisición de materiales y recursos didácticos, insumos y mantención, para la reproducción de material pedagógico necesario para optimizar la gestión de los aprendizajes y administrativos de docentes, permitiendo a todos los estudiantes disponer de los recursos para participar des desarrollo de las clases y de las actividades propuestas.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410 609 Otros gastos en recursos de aprendizaje.		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
115.000.000.-	40.832.076.-	2.832.200.-	
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad	
Insumos para el desarrollo de la asignatura y academia de Lengua Indígena:			
1	Tropa de zampoña	1	
2	Bombo de terciado Boliviano	1	
3	Mazo para bombo	1	
4	Caja redoble metálica	1	
5	Baquetas de madera	1	
6	Platillo para banda	1	
7	Chaleco andino tipo aguayo	30	
8	Sombreros de paño color negro	30	
Responsable de la acción según PME 2023:		Fundador Bustos Pereira	
Contacto:	55- 2 710003	Cargo	Director

Proveedor Sugerido según cotización N°:	COLLAMANTA Instrumentos Andinos
Observaciones: El director se inclina por la empresa COLLAMANTA, considerando que posee en stock todos los instrumentos musicales, necesarios para la conformación de una orquesta andina. Además, el proveedor ubicado en la ciudad de Arica, trabaja con insumos originarios.	
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:	
 	

<u>Justificación Técnica 2023</u>	
1- Nombre de la acción:	Adquirir, renovar, implementar recursos pedagógicos.
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
ESTÁNDAR 12.2 El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
La Asignatura de Lengua Indígena decretada por el Ministerio de Educación y del Decreto Supremo N°97 (del 21 de julio 2020, con fecha de total tramitación el 15 de enero del año 2021). Su entrada en vigencia es desde marzo de 2021 con apoyo para su implementación con Programas de Estudio de 1° y 2° año básico (inicialmente) para los 9 pueblos originarios, más un Programa de Estudio de Interculturalidad. Es indispensable la Adquisición de insumos para la academia Intercultural, apoyo y complemento al desarrollo curricular de la asignatura de Lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales, la cual se imparte desde Primero a cuarto básico en nuestra Unidad Educativa, La idea es contribuir a la valorización, rescate, revitalización y fortalecimiento, de nuestras raíces. A través de creación de un conjunto de música andina "Lackitas de PVK"	

quienes trabajaran y ensayaran en horas de academias y conocerán e interpretaran utilizando los mismos instrumentos en horas de clases.

Nuestra escuela tiene 645 alumnos desde primer a octavo básico, con un 20 % de alumnos con etnias tales como Mapuche, Atacameño, Diaguita, Aymara y quechua. Y con 44.6% de alumnos extranjeros, entre peruano, boliviano, argentino, colombiano, ecuatoriano, venezolano y dominicano. De los cuales la mitad corresponde al primer ciclo.

Las investigaciones demuestran que insertar en las escuelas de nuestro país la lengua materna es un factor clave para la inclusión y un aprendizaje de calidad. Además, de ser símbolos de identidad y pertenencia a un grupo, entrega también vehículos de valores éticos, los cuales provocan en los niños un Aprendizaje Integral.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

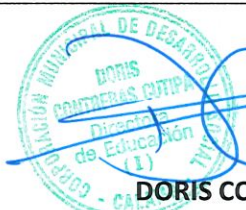
(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Los insumos solicitados (Instrumentos musicales), están dirigido a los y las alumnos(as) de primero a Cuarto básico que pertenecen al establecimiento, la cual optimiza y hace eficiente el desempeño de la gestión pedagógica y propia del estudiante.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador-a:

AUTORIZADO


Doris Contreras
DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (1)